



## ACTA INSCRIPCION

---En las oficinas del Tribunal de Evaluación, a los siete días del mes de agosto de dos mil veintitrés, reunidos sus miembros: DR. EKEL MEYER, DRA. MARÍA SILVIA BERNAL, DR. SEBASTIAN ALBESA, DR. JAVIER GRONDA, DR. RAMIRO TIZÓN, DR. ADRIANO MORONE, DRA. NORMA BEATRIZ ISSA, DRA. MARÍA ROSA CABALLERO, bajo la presidencia del primero de los nombrados consideraron:-----

---Por razones operativas y por haberse dispuesto por acordada N° 50/23 la vacancia de tres cargos de Juez con función de Juicio en la ciudad de San Pedro de Jujuy, por tal motivo este Tribunal de Evaluación Resuelve: -----

1º) **DEJAR SIN EFECTO** las inscripciones en el concurso N° 62 “UN CARGO DE JUEZ DEL TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 2 VOCALÍA N° 4 EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY”. -----

2º) **LLAMAR A INSCRIPCIÓN** para el concurso N° 62 “UN CARGO DE JUEZ CON FUNCION DE JUICIO SALA N° 2 VOCALÍA N° 4 EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY” y concurso N° 96 “TRES CARGOS DE JUEZ CON FUNCIÓN DE JUICIO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY” desde el día 28 de agosto de 2023 al 02 de septiembre del 2023, debiendo los interesados digitalizar la documentación requerida por reglamento de concursos Resolución T.E. 25/23.-----

3º) En el plazo establecido en el art. 2 los postulantes que registraron su inscripción con anterioridad, podrán actualizar información académica y laboral. A su vez **deberán** actualizar planilla prontuarial y certificado de reincidencia, e incorporarlos nuevamente a su legajo permanente digitalizado a través del SIGJ.-----

4º) Se comunica a los postulantes que este Tribunal de Evaluación a través de Resolución T.E. N° 25/2023 aprobó la modificación del reglamento, el cual se encuentra para su consulta en la Página web del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy.-----

5º) **NOTIFICAR** a los postulantes del concurso N° 62, lo resuelto en la presente acta y la modificación de la denominación del concurso a “UN CARGO DE JUEZ CON FUNCION DE JUICIO SALA N° 2 VOCALÍA N° 4 EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY”.-----

6º) Publicar en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Jujuy, boletín oficial de la Provincia de Jujuy y en un diario de amplia circulación, conforme art. 8 del Reglamento Resolución T.E. 25/23.-----

No siendo para más, previa lectura se da por concluido el presente acto y suscriben en prueba de conformidad los miembros presentes.-----



**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY**  
**TRIBUNAL EVALUADOR**

*San Martín N° 271 - San Salvador de Jujuy*  
**Expediente N°: Concurso N° 62**



---

Firmado por Bernal, María Silvia - Juez de la Suprema Corte de Justicia  
Firmado por Meyer, Ekel - Juez de la Suprema Corte de Justicia  
Firmado por Issa, Norma Beatriz - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial  
Firmado por Gronda, Javier  
Firmado por Albesa, Luis Sebastian  
Firmado por Tizon, Ramiro  
Firmado por Caballero De Aguiar, Maria Rosa  
Firmado por Morone, Adriano  
Firmado por Medardi, Monica Laura Del Valle - Secretario Relator del STJ